



# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

### ORDENES

#### Estado Mayor Central del Ejército



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se especifican.

#### CURSO DE FORMACION DE CABOS PRIMEROS LEGIONARIOS

*Coefficiente: 0,20*

Comienzo, 20 de enero de 1971; terminación, 20 de mayo de 1971.

Teniente de Infantería D. Carlos Aurez Cabezas, en el Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Otro, D. Juan Pérez de la Torre, en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Capitán de Infantería D. Carlos Sánchez-Tembleque y Guardiola, en el Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

Teniente de Caballería D. Julián Fuentes García, en el Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

Teniente de La Legión D. Indalecio Muñoz Muñoz, en el mismo.

Teniente de Infantería D. Fernando Sánchez Fernández, en el mismo.

Teniente de La Legión D. Juan de Toro Riquel, en la Subinspección de La Legión.

Madrid, 23 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. número 144), y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial, a continuación se relacionan los oficiales de la 9.ª Región Militar que desempeñan funciones docentes en el curso y Unidades que se especifican.

#### XXVII CURSO DE ASCENSO A CABO PRIMERO

*Coefficiente: 0,20*

Comienzo, 1 de febrero de 1971; terminación, 23 de febrero de 1971.

Teniente de Artillería D. Ramón Simonet Molina, en el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16.

Capitán de Artillería D. Ambrosio Valera Soler, en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 32.

Capitán de Ingenieros D. Antonio Lucas Padín, en el Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Madrid, 23 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Dirección General de Reclutamiento y Personal



#### CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

#### Regimiento de la Guardia

*Vacantes de destino*

De libre elección.

Seis de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de

Armas», existentes en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, debiendo reunir los peticionarios por lo menos un año de servicios en Unidades Armadas, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de febrero de 1949 (D. O. núm. 33), modificado por otro de 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para estas vacantes, excepto los destinados en aquéllas sometidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios dirigida al Teniente General Jefe de la Casa Militar de S. E., el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

#### Retiros

Por cumplir el día 27 de mayo de 1971 la edad reglamentaria y la primera prórroga de edad, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado el cabo de la Guardia (consideración de suboficial) don Valeriano Gordón Maqueda, del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## ESTADO MAYOR

### Vacantes de destino

Libre elección.

Segunda convocatoria.

Una de coronel, diplomado de Estado Mayor (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», para segundo jefe de Estado Mayor de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar.

Para la selección de los solicitantes se procurará tener en cuenta, sin perjuicio de los méritos de cada uno (baremo o específicos), la siguiente preferencia por Armas: Artillería, Infantería, Caballería e Ingenieros.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) informes reservados que especifica la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el Diario Oficial, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INFANTERIA

### Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los jefes de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se expresa.

Teniente coronel D. Sergio Irure Go-yaneche, de la Capitanía General de la 6.ª Región Militar, el día 24 de febrero de 1971, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Teniente coronel D. Inocencio Rocio Ferreras, de la Dirección General de Acción Social, el día 25 de febrero de 1971, quedando confirmado en su actual destino.

Esta vacante no se da al ascenso por estar en destino de cualquier Arma.

Comandante D. Manuel Mármol Gómez, del Regimiento Mixto de Infantería Vizecaya núm. 21 (para el Batallón de Carros, en Bétera, Valencia), el día 25 de febrero de 1971, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Esta vacante no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 25 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 268), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Academia General Militar, para auxiliar de profesor del Grupo 5.º (Subgrupo de Dibujo), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Sáenz de San Pedro M<sup>rs</sup>, del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 16 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 285), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Madrid), el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Nieto Martínez, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de enero de 1971 (D. O. núm. 7), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Militar de Montaña, para bibliotecario, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Barrutia Salvo, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Batallón Gravelinas XXV).

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 8 de enero de 1971 (D. O. núm. 7), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación Tipo de Infantería, para la Unidad de Estudios y Experiencias, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Es-

tado Mayor, D. Juan Rodríguez Hernández, del mando de la Compañía de Transportes de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 1, de 1971), pasa destinado, con carácter voluntario, al Tercio Gran Capitán, I de La Legión, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Calles Alcalde, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Meilla núm. 2.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 15 de febrero de 1971 (D. O. núm. 40), por la que se destinaba, entre otros, al C. I. R. núm. 7 al capitán de Infantería D. Carlos Moro Núñez, se entenderá aclarada en el sentido de que su segundo apellido es Muñoz y no Núñez como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 4 de agosto de 1969 (D. O. núm. 176) y para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 11 de enero de 1971 (D. O. núm. 9), pasan destinados, con carácter forzoso, al Batallón de Instrucción de Recutas núm. 1 (Añón), los tenientes de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Luis Alonso Gallego, del Centro de Instrucción de Recutas número 10, y D. Luis Alonso Mayor, de la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), debiendo efectuar la incorporación con urgencia.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Como continuación a la Orden de 12 de febrero de 1971 (D. O. núm. 38) y por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 22 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) y acreditadas las condiciones físicas necesarias, pasa destinado, con carácter forzoso, al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Lérida), el brigada de Infantería D. Manuel Algorta Bermúdez, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 15 de abril de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 88), pasan destinados, con carácter voluntario, en vacante de libre elección, a la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas, Alcalá de Henares (Madrid), los sargentos de Infantería que a continuación se relacionan:

Don Rafael Calatayud Berenguer, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Don José Juárez Sáez, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan.

El día 11 de abril de 1971

Subteniente D. José Ibáñez López, del Centro de Instrucción de Reclutas número 10.

El día 2 de mayo de 1971

Brigada D. Jaime Odena Sánchez, del Regimiento de Infantería Motorizable Pavía núm. 19.

El día 6 de mayo de 1971

Brigada D. Helodoro Collado Collado, del Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar (Sección de Movilización).

El día 11 de mayo de 1971

Subteniente D. Alejandro Asesio Orus, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

El día 13 de mayo de 1971

Subteniente D. Valeriano Baltasar de la Iglesia, de la Compañía de Operaciones Especiales núm. 101. Concediéndosele a partir de dicha fecha el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131).

El día 22 de mayo de 1971

Brigada D. Juan Martín Centeno, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

El día 24 de mayo de 1971

Brigada D. Antonio Lelva Varea, de la Jefatura de Automovillismo de la 9.ª Región Militar.

El día 27 de mayo de 1971

Brigada D. Juan Ruiz Ortiz, del Gobierno Militar del Campo de Gibraltar.

Otro, D. Jaime Aguiar Lima, del Regimiento Mixto de Infantería Española número 18.

El día 29 de mayo de 1971

Brigada D. Germán Arroyo Acebedo, de la Escuela Superior del Ejército.

El día 30 de mayo de 1971

Subteniente D. Agapito Correa Cantero, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursara a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 (D. O. número 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1971, a excepción de los que se les señala distintas fechas:

#### De la Brigada Paracaidista

Sargento D. Antonio Bejarano Villero, cuatro trienios.

Otro, D. Valentín Urdiales Ríos, dos trienios.

Otro, D. Jesús Alcalá de Miguel, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

Otro, D. Vicente Guerra García, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

Otro, D. Jaime Utrera Caballero, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### De la Escuela Central de Educación Física

Sargento D. Antonio Ruiz Vega, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### De la Escuela Militar de Montaña

Sargento D. Pedro Izquierdo Ojeda, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### De la Escuela de Automovillismo del Ejército

Sargento D. Rafael Martín Martín, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### De la Escuela de Suboficiales Especialistas Mecánicos Ajustadores de Armas

Sargento D. Avelino González Campos, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento D. Mariano García Rodríguez, dos trienios.

Otro, D. Francisco Segura Peña, dos trienios.

#### Del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Sargento D. Amador García Ausín, dos trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Sargento D. Abilio Díaz Mateos, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### Del Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Sargento D. Lucio Manescho Calvente, dos trienios.

Otro, D. Juan Manzano Guerrero, dos trienios.

Otro, D. Francisco Ríos Fernández, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

Otro, D. Lorenzo Rosado Blanco, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### Del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14

Sargento D. Antonio Chacón Alemán, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### Del Regimiento de Infantería Jaén núm. 25

Brigada D. Alfonso Vicente Pérez, ocho trienios.

Sargento primero D. José Felipe Medrano, ocho trienios.

#### Del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43

Sargento D. José Puyuelo Carmen, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### Del Regimiento de Infantería Ceuta núm. 54

Subteniente D. Francisco Arias Carrillo, siete trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Sargento D. Alfredo González Benítez, dos trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. José Coto Guerra, dos trienios.

Otro, D. Agustín Martín Martínez, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

Otro, D. Antonio Bautista Rojas, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

#### Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56

Brigada D. Eladio Domínguez Reyes, ocho trienios.

Sargento D. Fernando Ramos Bermúdez, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

Otro, D. Manuel Pérez Salcedo, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

Otro, D. Daniel Gamado Peláez, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

**Del Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66**

Brigada D. Javier Rodríguez Malet, cinco trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

**Del Regimiento de Automovilismo de Reserva General**

Brigada D. Amable de la Fuente de la Fuente, cinco trienios.

Sargento D. José Gallardo Acosta, dos trienios.

Otro, D. José Pita Castela, dos trienios.

**Del Centro de Instrucción de Reclutas número 11**

Sargento D. Fernando Herrero Ayuso, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

**De la Unidad de Helicópteros XI, para Cuerpo de Ejército**

Sargento D. Constantino Alvarado Montero, dos trienios.

**De la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara**

Sargento D. Julián Bueno Escobar, dos trienios.

Otro, D. Eduardo Ranilla Rodríguez, dos trienios.

Otro, D. Antonio Rodríguez González, dos trienios.

Otro, D. Carlos Maldona Domínguez, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

**Del Grupo Logístico de la Brigada de Infantería Mecanizada XI**

Sargento D. Vicente Sánchez Calero, dos trienios.

**De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 41**

Sargento primero D. Jesús Mateo Marín, cuatro trienios.

Sargento D. Pedro Santos González, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

**De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 72**

Sargento D. José Paredes López, un trienio. Artículo 5.º, apartado 6.º.

**Del Juzgado Militar Especial Permanente de la 3.ª Región Militar**

Sargento primero D. Vicente Pascual Borboncu, cuatro trienios.

**Del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión**

Brigada legionario D. Francisco Poveda Riquelme, siete trienios.

Otro, D. Severino Núñez Jares, seis trienios.

Otro, D. Manuel Aguilhar Belmonte, cinco trienios.

Sargento legionario D. Juan Andujar Carrizque, seis trienios.

Otro, D. Gumerindo García Bernal, cinco trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

Otro, D. Juan Morante Villegas, cinco trienios.

Otro, D. Sebastián Duque Barrasa, tres trienios.

**Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión**

Subteniente legionario D. Francisco Cruzado Jiménez, siete trienios.

Brigada legionario D. Juan Ballesteros Santiago, seis trienios.

Otro, D. José Sanchis Pineda, cinco trienios.

Sargento primero legionario D. Antonio García Martín, seis trienios.

Otro, D. Salvador Vinza Domínguez, seis trienios.

Otro, D. Luis López Prats, cuatro trienios.

Sargento legionario D. Guillermo Rodríguez Puertas, tres trienios.

Otro, D. Antonio Moreno Payá, un trienio, con antigüedad de 1 de noviembre de 1965, y a percibir desde 1 de enero de 1967. Rectificación a la Orden de 20 de diciembre de 1968 (D. O. núm. 289).

Al mismo, dos trienios, a percibir desde 1 de noviembre de 1968.

**PERSONAL EN SITUACION DE DISPONIBLE****En Canarias**

Sargento legionario D. Ricardo Arnal Chorda, agregado al Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión, tres trienios, con antigüedad de 1 de diciembre de 1969, y a percibir desde 1 de febrero de 1971. Artículo 5.º, apartado 6.º.

**ESCALA DE COMPLEMENTO****Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles****En la 3.ª Región Militar**

Brigada de complemento D. Miguel Sicilia Pérez, ocho trienios.

Madrid, 24 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Una de suboficial de Infantería.

En la Dirección General de Reclutamiento y Personal (Sección de Infantería). Con conocimientos de mecanografía.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y certificado de los conocimientos mecanográficos que posea, expedido por el jefe del Cuerpo.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Los Organismos que deban dar curso a las peticiones, tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966, de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Empleos honoríficos**

La Orden de fecha 30 de enero de 1971 (D. O. núm. 27) por la que se disponía el pase a retirado el día 6 de marzo de 1971, entre otros, del brigada de Infantería D. Pedro Tello Morales, del Regimiento Valencia de Defensa A. B. Q., queda rectificadada en el sentido de que por hallarse comprendido el mismo en el Decreto 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico a partir de la fecha de su retiro.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios Civiles****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de febrero de 1971, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Eduardo Navarro Morantín, en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado), con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el apartado b) del artículo 1.º de la Ley 113/1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 2 de noviembre de 1967 (D. O. número 250), se conceden los trienios acumulables que se expresan a los oficiales de complemento de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad que a cada uno se le señala, y a percibir desde la fecha que también se indica:

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6**

Teniente de complemento D. Fernando González García, dos trienios de oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1969. (Rectificación a la Orden de 27 de noviembre de 1968 (D. O. número 269).)

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2**

Teniente de complemento D. Vicente Boix Llombart, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de febrero de 1969, y a percibir desde 1 de marzo de 1970.

Otro, D. Manuel Luis Cañestro, un trienio de oficial, con antigüedad de 1 de septiembre de 1969 y a percibir desde 1 de marzo de 1970.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales de complemento de Infantería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

*El día 1 de mayo de 1971*

Brigada D. Santiago Gil Martín.

*El día 3 de mayo de 1971*

Brigada D. Pedro Nogales Bartolomé.

**SUBOFICIALES LEGIONARIOS**

*El día 2 de mayo de 1971*

Brigada D. José Gutiérrez Bajos. Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**La Legión****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los suboficiales legionarios que a continuación se relacionan:

*El día 25 de abril de 1971*

Sargento D. Alfonso Alluga Camino, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión.

*El día 8 de mayo de 1971*

Subteniente D. Francisco Cruzado Jiménez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión.

**El día 31 de mayo de 1971**

Sargento D. Manuel Ramírez Hermda, del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**ARTILLERIA****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes y oficiales de Artillería que a continuación se relacionan:

Comandante de Artillería (Escala complementaria) D. Isidro Alzaga García, de la Subinspección de la 6.ª Región y Gobierno Militar de Burgos, el día 15 de mayo de 1971.

Otro, D. Antonio Franco Cobos, del Parque de Artillería de Granada (Servicio de Municionamiento), el día 26 de mayo de 1971.

Capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Guillermo Peñalva García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 61, el día 5 de mayo de 1971.

Capitán auxiliar de Artillería don Manuel Nieto Huertos, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, el día 12 de mayo de 1971.

Otro, D. José López Blanes, del Regimiento de Artillería de Campaña número 16, el día 17 de mayo de 1971.

Teniente auxiliar de Artillería don Pablo Anastasio Rojas, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, el día 4 de mayo de 1971.

Otro, D. Jesús Puebla Lozano, de la Jefatura de Artillería del Ejército, el día 5 de mayo de 1971.

Otro, D. Manuel Barredo Magadán, del Centro de Instrucción de Reclutas número 1, el día 5 de mayo de 1971.

Otro, D. Miguel Fernández López, de la Jefatura de Artillería de la 1.ª Región Militar, el día 11 de mayo de 1971.

Otro, D. Valentín de Burgos Nadal, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, el día 13 de mayo de 1971.

Otro, D. Mauricio García Martín, del Parque de Artillería de Ganta, el día 21 de mayo de 1971.

Otro, D. José del Castillo Caldas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, el día 21 de mayo de 1971.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan:

Teniente de Artillería D. Antonio Sierra Azagra, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid, con doña Teresa Clemencia Alberca Lápido.

Otro, D. Miguel Serrano Bermejo, del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, con doña María de la Santísima Trinidad Antonia Galiana Carmona.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Trienios**

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, a percibir desde la fecha que para cada uno se señala.

**Del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71**

Brigada D. Dámaso Rodríguez Rodríguez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de septiembre de 1970.

**Del Grupo de Artillería a Lomo XLI**

Brigada D. Francisco Valero Gómez, cuatro trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1971.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.****Trienios**

Con arreglo a lo que determina el apartado 6.º del artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican al oficial y suboficial especialistas del Ejército de Tierra que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

**Del Grupo de Lanzacohetes Antiaéreo HAWK del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74**

Alférez D. Francisco Gil Galindo, ocho trienios (siete de suboficial).



**Del Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Subteniente D. Luis Marín Navarro, cinco trienios.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 23 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, con consideración de oficial y personal del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de marzo de 1971, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

**De la Dirección General de la Guardia Civil**

Sargento primero D. Antonio Trigo Martínez, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Del C. I. R. núm. 1

Sargento primero D. Lope Marqués Fresno, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Del C. I. R. núm. 2

Subteniente D. Eugenio Tardón Molina, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Del C. I. R. núm. 8

Maestro armero D. Angel Sánchez Sánchez, once trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Del C. I. R. núm. 11

Sargento primero D. Arcadio Blanco Blanco, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Otro, D. Lucio Oleaga Laza, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

**Del Batallón de Instrucción de Reclutas núm. 1**

Sargento primero D. Angel Rodríguez Álvarez, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

**De la Escuela de Aplicación y tiro de Artillería**

Maestro ajustador D. Anastasio Cegarra Galindo, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 1**

Maestro ajustador D. Lino Aristimuño Fontecha, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E., a percibir desde 1 de enero de 1971.

**Del Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6**

Maestro armero D. Luis Milagro Moreno, once trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de febrero de 1971.

**Del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17**

Sargento primero D. Ricardo Alvarez Alvarez, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 32**

Sargento primero D. Andrés Gómez Pérez, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

Otro, D. Manuel Rodríguez López, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.).

**Del Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35**

Maestro ajustador don Isaias Rey Sánchez, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

**Del Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55**

Brigada D. Alfredo Rodríguez Oncaña, once trienios (seis de maestro armero del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

**Del Regimiento de Infantería Fuerteventura núm. 56**

Maestro ajustador D. Manuel Prelezo Sánchez, once trienios de maestro ajustador del C. A. S. E.

**Del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67**

Sargento primero D. Alejandro Meana Revuelta, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

**Del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de La Legión**

Maestro armero D. Adolfo Morales Gallardo, once trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de febrero de 1971.

**Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5**

Sargento primero D. Francisco Gómez Gómez, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

**De la Compañía de Operaciones Especiales núm. 92**

Sargento primero D. Perfecto González Rodríguez, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

**De la Academia de Artillería**

Subteniente D. Gonzalo Pindado Canales, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.), a percibir desde 1 de enero de 1971.

**De la Academia de Ingenieros del Ejército**

Sargento primero D. Angel Mansilla Palacios, once trienios (seis de maestro ajustador del C. A. S. E.).

**Del Almacén Central de Repuestos de los Servicios de Artillería**

Maestro armero D. Alfonso Betanzos Ledesma, once trienios de maestro armero del C. A. S. E., a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se conceden los trienios acumulables que se indican, a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra, que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de enero de 1971, a excepción de los que se les señala distinta fecha.

**Del Regimiento Acorazado de Caballería Almansa núm. 5**

Sargento D. Alfredo Fernández Fernández, dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 5**

Sargento D. Rafael Camargo Blanco, un trienio, a percibir desde 1 de enero de 1970.

**Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14**

Sargento D. Federico Rodríguez Vargas, dos trienios.

**Del Regimiento Mixto de Artillería número 91**

Sargento D. Emilio Muñoz Rojo, dos trienios.

**Del Regimiento de Pontoneros y Escualdades de Ingenieros**

Sargento D. Fernando Arcega Aranda, dos trienios.

**Del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 4**

Sargento D. Jesús Pérez Rabal, dos trienios.

**Del Grupo de Lanzacohetes A.A. Hawk del Regimiento de Artillería A.A. número 74**

Sargento D. Francisco García Escudero, dos trienios.

**Del Parque y Maestranza de Artillería de Burgos**

Subteniente D. Luis Arroyo Arroyo, once trienios, a percibir desde 1 de febrero de 1971.

**De la Academia General Militar**

Sargento caballero cadete de la misma, D. Bartolomé Pérez Heredia, dos trienios.

**De la Fábrica Nacional de Trubia**

Auxiliar de Obras y Talleres de I. C. A. S. E., don José Sánchez García, trece trienios, a percibir desde 1 de marzo de 1971.

**En situación de disponible en la 2.ª Región Militar**

Sargento D. José Gonzalo Ruano, dos trienios.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios Civiles****Ascensos**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c) y artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se asciende al empleo de coronel, con antigüedad de 20 de febrero de 1971, al teniente coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Fernando Planas Utrilla, en situación de «en Expectativa de Servicios Civiles», con residencia en la 8.ª Región Militar, plaza de Lugo.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Empleos honoríficos**

Por reunir las condiciones señaladas en el artículo 3.º, apartado c), párrafo 1.º de la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163), se concede con carácter honorífico el empleo de coronel, con antigüedad de 20 de febrero de 1971, al teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Feijoo Esquivias, en situación de «en Servicios Civiles», con residencia en la 2.ª Región Mil-

itar, plaza de Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que el día 19 de mayo de 1971 pase a retirado el capitán de Artillería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Pedro Vela Vera, en situación de «en Servicios Civiles» en la 5.ª Región Militar, plaza de Tera, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Situación de reserva****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican, pasen a retirado, los jefes honoríficos de Artillería que a continuación se relacionan:

Teniente coronel honorífico de Artillería, D. José Laynez Arizcum, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, el día 10 de mayo de 1971.

Comandante honorífico de Artillería, don Ramón Monteverde Ascanio, en situación de reserva en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife, el día 22 de mayo de 1971.

Otro, D. Rafael Moyano Rosales, en situación de reserva en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, el día 22 de mayo de 1971.

Otro, D. Jesús Vecino Atienza, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, el día 24 de mayo de 1971.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Escala de complemento****Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que en las fechas que se indican pasen a retirado los oficiales de complemento de Artillería pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

Capitán de complemento de Artillería D. Angel García Martínez, el día 3 de mayo de 1971.

Otro, D. Antonio Justo Vázquez, el día 19 de mayo de 1971.

Otro, D. Esteban Serra Melis, el día 20 de mayo de 1971.

Quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, que se cursará a dicho alto Centro.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Destinos**

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Orden de 26 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 267), pasan destinados, con carácter voluntario, a las Unidades que se indican los oficiales de complemento de Artillería que a continuación se relacionan:

**Al Grupo de Artillería de Campaña ATP XI**

Alférez D. Julio Reigosa Minguillón, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Lugo

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46**

Alférez D. Celestino Fernández Donis, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Palencia.

**Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 16**

Alférez D. Nicolás del Peral Gómez-Cambrero, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Granada.

Otro, D. Joaquín Cabero Pérez, cursó la documentación por el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 2**

Alférez D. Fernando González Iglesias, cursó la documentación por el Gobierno Militar de La Coruña.

**Al Regimiento Mixto de Artillería número 3**

Alférez D. Justino Ruiz Revilla, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Palencia.

**Al Regimiento de Artillería A. A. número 71**

Alférez D. José del Fresno Rincón, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

**Al Regimiento de Artillería A. A. número 73 (Grupo de Mantisa)**

Alférez D. Abel Espinosa Gasco, cursó la documentación por el Gobierno Militar de Valencia.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



## INGENIEROS

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 23 de diciembre de 1970 (D. O. número 291), se destina, con carácter voluntario, al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Julián Puebla de la Puebla, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio (Sección de Ingenieros).

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 12 de enero de 1971 (D. O. núm. 11), se destina, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 2.ª Sección (Transmisiones), al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Alfonso de la Portilla Lozano, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, cesando en la agregación que le fue conferida por Orden de 17 de noviembre de 1970 (D. O. núm. 262).

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 29 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 295), se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Transmisiones del Ejército al comandante de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», en posesión del diploma de Transmisiones, D. Fernando Cano Morales, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, anunciada de provisión normal por Orden de 25 de enero de 1971 (DIARIO OFICIAL núm. 21), se destina con carácter voluntario a la Jefatura de Transmisiones del Ejército, al de dicho empleo y Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuer-

po», D. Andrés Moreno Carrillo, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 84 (art. 27).

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección, segunda convocatoria, por Orden de 15 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 234), se destina con carácter voluntario a la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército (Hoyo de Manzanares, Madrid) al capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Martínez Teixido, del Batallón Mixto de Ingenieros II.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir una de las tres vacantes de suboficial de cualquier Arma, taquígrafo o, en su defecto, mecanógrafo, anunciadas de concurso por Orden de 30 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 2/1971), se destina con carácter voluntario al Estado Mayor Central del Ejército al sargento de Ingenieros D. José Campanario Román, de la Plana Mayor del Grupo de Canarias, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Segunda convocatoria.

Para teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura de Ingenieros del Ejército.

Tendrán preferencia para esta vacante los que se hallen en posesión del diploma de Vías de Comunicación.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia, en sus actuales destinos, a efectos de solicitud de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta, los Organismos encargados de darles curso,

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una vacante para capitán de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», existente en el cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Madrid).

Documentación: Instancia, Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de libre elección por Orden de 12 de enero de 1971 (D. O. núm. 11), existentes en la Unidad de Helicópteros para Cuerpo de Ejército núm. 11, pasa destinado con carácter voluntario el subteniente especialista mecánico electricista de transmisiones D. Francisco Gil Hernández, del Batallón Mixto de Ingenieros I.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Servicios Civiles

#### Situaciones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede a petición propia el pase a la situación de «en Expectativa de Servicios Civiles» al comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Fornals Villalonga, en situación de disponible en Baleares (plaza de Mahón), fijando su residencia en dicha plaza.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA





## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, Sociedad Anónima, el coronel ingeniero de Armamento y Construcción, Rama de Armamento y Material, don Juan Yaldemoro García, de disponible en la 2.ª Región Militar (plaza de Cádiz), quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Esta situación produce vacante que corresponde al turno de ascenso.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ayudantes

#### Situaciones

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 4 de mayo de 1960 (DIARIO OFICIAL núm. 127) y para cubrir la vacante anunciada por Orden de 6 de agosto de 1970 (D. O. núm. 176), pasa a prestar sus servicios a la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A. (Fábrica Nacional de La Coruña) el teniente ayudante de Armamento y Material D. Luis Moreno Ariño, de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 7.ª Región Militar, quedando en la situación de Servicios Especiales, Grupo de «Destinos de Carácter Militar», de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 20 de septiembre de 1965 (D. O. núm. 223) y Orden de aplicación de 11 de marzo de 1967 (D. O. número 74).

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De provisión normal. Nueva creación.

Una de auxiliar de Armamento y Material (especialidad Electrobaleística), existente en la U. S. T. M. del Regimiento Mixto de Artillería número 94 para el mantenimiento del Tercer Escalón de las Unidades de Artillería del Sahara.

Los peticionarios quedarán exentos del plazo de mínima permanencia en

sus actuales destinos a efectos de petición.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

ADVERTENCIA.—En la página 776 se publica un aviso de la Fábrica Nacional «Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A.», que interesa ayudantes de ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material).



## INTENDENCIA

### Agregaciones

Pasa agregado a la Dirección General de Reclutamiento y Personal, hasta tanto se cubra su vacante o le corresponda destino voluntario o forzoso, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. José Tobalina Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderles.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de teniente coronel de Intendencia, Escala activa, existente en la Escuela de Aplicación de Intendencia, para mayor (nueva creación).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición para esta vacante, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado

uno, del Decreto 1408/1966 (D. O. número 146).

Madrid, 24 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Destinos

Como continuación a la Orden de 10 de febrero de 1971 (D. O. núm. 38), pasan destinados para cubrir vacantes de destino de provisión normal, anunciadas por Orden de 14 de enero de 1971 (D. O. núm. 13), a las Dependencias y Centros que se indican, los jefes de Intendencia que a continuación se expresan:

### VOLUNTARIOS

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Alcalá de Henares

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Fernando Ruiz Cabello, de Transportes, Propiedades y Accidentes de Melilla.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cádiz

Comandante de Intendencia (Escala activa) D. Enrique Busset y Pérez de Vargas, disponible en la 1.ª Región Militar.

Al Almacén Local y Servicios de Intendencia de Cartagena

Comandante de Intendencia D. Donato Tabernero Ruiz, de la Academia de Intendencia.

Al Depósito y Servicios de Intendencia de Orense

Comandante de Intendencia (Escala activa), D. Eladio Mateos Calvo, de la Escuela de Aplicación de Intendencia.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

La Orden de 10 de febrero de 1971 (D. O. núm. 38), por la que se destina a varios suboficiales de Intendencia, queda rectificada en lo que se refiere a los brigadas D. Diego Alcántara Almansa y D. José Lunar Montero, en el siguiente sentido:

### VOLUNTARIOS

Al Grupo Regional de Intendencia número 2

Brigada de Intendencia D. Diego Alcántara Almansa, del Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (artículo 27).

**Al Cuartel General de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 3, Mayoría Centralizada**

Brigada de Intendencia D. José Lunar Montero, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Academia de Intendencia.

Madrid, 23 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Trienios**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (D. O. número 80), se conceden once trienios acumulables, todos ellos de oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1971, al comandante de Intendencia (E. A.) don Luis Blanco Fuentes, del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296) y Orden de 5 de abril de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 80), se conceden cinco trienios acumulables, a percibir desde 1 de marzo de 1971, al cabo de Banda, asimilado a sargento, de Intendencia Fermín Zarzoso Lazo, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Vacantes de destino**

De libre elección.

Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Una de comandante de Intendencia de la Escala activa.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/1966 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Complementos de destino**

A fin de legalizar y confirmar el derecho a percibir complemento de

destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello por ocupar vacante para las que se exige título comprendido en el Grupo E del artículo 2.º de la Orden de 26 de junio de 1970 (D. O. núm. 144) al capitán de Intendencia (E. A.) don José Calvo Argüelles, destinado en el Centro Técnico de Intendencia, en posesión del diploma de Tecnología de Vestuario y Equipo, lo percibirá a partir de 1 de diciembre de 1970.

Madrid, 24 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Julio Villas Tejada, de la Pagaduría, Habilitación y Caja Central Militar, con doña María del Carmen Pérez Castells.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Alberto Prada Torres, de la Agrupación de Intendencia de Reserva General, con doña Esperanza Magencio Alvarez.

Madrid, 24 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (E. A.) D. Fernando Mateo Canalejo, del Grupo de Intendencia del Sahara, con doña María del Carmen Baeza Mañas.

Madrid, 23 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Servicios Civiles**

**Bajas**

Según comunica el Capitán General de la 3.ª Región Militar, ha fallecido el día 15 de febrero de 1971, en la plaza de Murcia, el teniente coronel de Intendencia (E. A.) D. Alfredo Fernández de la Cruz Roca, en Ser-

vicios Civiles en dicha Región Militar y plaza.

Madrid, 23 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



**SANIDAD MILITAR**

**Retiros**

Por cumplir la edad reglamentaria, en las fechas que se indican, se dispone pasen a la situación de retirado, si antes no se produce su ascenso, los jefes de la Escala activa y practicantes de primera, del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando pendientes del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

*El día 9 de mayo de 1971*

Practicante de primera D. Juan Ballesteros Hernández, con destino en el Parque de Artillería de La Coruña.

*El día 22 de mayo de 1971*

Teniente coronel médico (E. A.), don Francisco Oñila Otermín, con destino en la Jefatura de Sanidad de la 1.ª Región Militar.

*El día 24 de mayo de 1971*

Practicante de primera D. Agustín Denis Bernal, en situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Málaga.

*El día 31 de mayo de 1971*

Coronel médico (E. A.), D. Francisco Escapa Ruiz-Zorrilla, con destino en el Hospital Militar de Valladolid. Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

**Agregaciones**

Por necesidades del servicio y aplicación de lo dispuesto en el apartado B) de la Base VI, del artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37), pasa agregado, al Hospital Militar de Burgos, para los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos, hasta que la vacante sea cubierta, el Capitán médico Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Hoces Jadas Rivero, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, el cual percibirá el complemento de destino por especial preparación técnica, por ocupar vacante para la que se exige título, comprendido en el Grupo B, de la Orden de 26 de junio 1970 (D. O. número 144).

Esta agregación lo es sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Disponibles

Cesa en la situación de supernumerario y pasa a la de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Lérida, con arreglo a lo que determina el apartado 8.1 de la Orden de 11 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Francisco López Gómez.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Unidad de Estudios y Experiencias de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Escuela Militar de Montaña, para Asistencia Facultativa, debiendo los solicitantes estar en posesión del diploma de Esquilador-Escudador o, en su defecto, comprometerse el que resulta destinado, a realizar el curso correspondiente en la primera ocasión, para asistir al cual deberá dársele preferencia absoluta.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición para esta vacante, excepto los destinados en aquellas debidas a

limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado a que hace referencia la Orden de 19 de agosto de 1953 (D. O. núm. 186), ampliada por otra de 8 de marzo de 1955 (D. O. núm. 59).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### FARMACIA MILITAR

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 296), se conceden los trienios acumulables que se indican, al personal del Cuerpo de Farmacia Militar, que se relaciona, el cual deberá percibirlos en las fechas que para cada uno se señala.

#### De la Farmacia del Sanatorio Militar "Generalísimo"

Comandante farmacéutico D. Juan Huerta Ortega, nueve trienios, a percibir desde 1 de enero de 1971.

Practicante de primera (asimilado a teniente), D. José Rodríguez Sánchez, ocho trienios (tres de suboficial), a percibir desde 1 de febrero de 1971.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Ceses

Cesa a voluntad propia, en su destino de la Unidad de Farmacia de la Comandancia General de Ceuta (Depósito de Medicamentos), el alférez farmacéutico de complemento, D. José Ortega Gómez, quedando en la situación de disponible, ajena al servicio activo que determina el párrafo último, del artículo 13, de la Orden de 27 de marzo de 1964 (D. O. número 72), en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



### VETERINARIA MILITAR

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección existente en la Academia General Militar, anunciada por Orden de 4 de enero de 1971 (D. O. núm. 5), he designado con carácter voluntario al capitán veterinario de la Escala activa, D. Manuel Ramis Vergés, de la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Alta Montaña.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Para cubrir la vacante de libre elección, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1, anunciada por Orden de 9 de enero de 1971 (D. O. núm. 8), he designado con carácter voluntario al capitán veterinario de la Escala activa\* D. Miguel Ramos Muela, de la Unidad de Veterinaria de la Comandancia General de Ceuta.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

#### Retiros

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293), pasa a la situación de retirado con fecha de la presente Orden por haber cumplido la edad reglamentaria el sargento primero especialista herrador D. Angel Pablos Santos, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Pasa a la situación de retirado, a petición propia, el sargento primero especialista herrador D. Félix Mangado Preciados, del Grupo de Artillería a Lomo LXI, fijando su residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Pamplona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el se-

hialamiento de haber pasivo, si procediere, en razón a sus años de servicio.

Madrid, 25 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ingresos

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra, con la graduación de sargento y antigüedad de 25 de febrero de 1971, a los maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en su actual destino o situación.

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Rafael Aguilar Fuentes, del Batallón Chiclana VI, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Otro, D. Francisco Hitos Moreno, del Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Ascensos

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de brigada especialista herrador, con antigüedad de 24 de febrero de 1971, al sargento primero de la misma especialidad D. Manuel Alvarez Figueroa, de la Comandancia Militar de Vigo, continuando en su actual destino.

La vacante que produce no se da al ascenso por corresponder a amortización.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de subteniente especialista herrador, con antigüedad de 25 de febrero de 1971, al brigada de la misma especialidad D. Manuel Alvarez Figueroa, de la Comandancia Militar de Vigo, continuando en su actual destino.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (DIARIO OFICIAL núm. 52), se asciende al empleo de sargento primero especialista herrador, con antigüedad de 26 de fe-

brero de 1971, a los sargentos de la misma especialidad que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en su actual destino o situación.

Sargento especialista herrador don Rafael Aguilar Fuentes, del Batallón Chiclana VI, del Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona número 63.

Otro, D. Francisco Hitos Moreno, del Gobierno Militar de Granada.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Destinos

Para cubrir las vacantes de concurso anunciadas por Orden de 9 de enero de 1971 (D. O. núm. 8), se designan a los suboficiales especialistas herradores y maestros herradores forjadores del C. A. S. E. que a continuación se relacionan, a las Unidades que se indican:

VOLUNTARIOS

Al 4.º Depósito de Sementales

Maestro herrador forjador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Angel Gallego Díez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

FORZOSOS

A la *Yeguada Militar (Sección de P. S. I. de Lore-Toki) Pantilla eventual*

Sargento primero especialista herrador D. Aureliano Lezcano Cisneros, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al 2.º Depósito de Sementales

Sargento primero especialista herrador D. Angel Castaño Barrigos, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al 5.º Depósito de Sementales (Destacamento de Tudela)

Sargento primero especialista herrador D. Lisardo Franco Martínez, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Barco de Valdehorras (Orense).

Al 7.º Depósito de Sementales

Sargento primero especialista herrador D. Bladio Loriz Ruiz, de disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada.

Al 7.º Depósito de Sementales (Destacamento de Baeza)

Sargento primero especialista herrador D. José Guerra Navarro, de dis-

ponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Aranjuez.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Ascensos

Por hallarse comprendido en la Ley de 14 de marzo de 1934 («C. L.» número 136) y reunir las condiciones de aptitud que determina el Decreto 318/1966, de 14 de enero de 1967 (DIARIO OFICIAL núm. 11), se asciende al empleo de teniente topógrafo, con antigüedad de 28 de febrero de 1971, al alférez topógrafo D. Alejandro Lanasac Solán, de la Agrupación Obrera y Topográfica, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

Trienios

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre de 1966 (D. O. número 296), y Orden ministerial de 5 de abril de 1967 (D. O. núm. 80), se conceden cuatro trienios al sargento primero topógrafo D. Fernando Criado Armesto, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, a percibir el 1 de marzo de 1971.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de coronel de cualquier Arma, Escuela activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en la Subinspección de la 3.ª Región Militar y Gobierno Militar de Valencia.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de postulantes: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso.

lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de febrero de 1971.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

La Orden de 22 de febrero de 1971 (D. O. núm. 46), por la que se anunciaba una vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», para director de la Residencia de Estudiantes y Patronato de Enseñanza Media «San Hermenegildo» (Sevilla), se entenderá rectificada en el sentido de que dicha vacante es para director de la Residencia de Estudiantes «San Hermenegildo» (Sevilla) solamente.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

#### CASTAÑÓN DE MENA

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Gobierno Militar de Salamanca.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Papeleta de petición de destino formulada de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20, de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos.

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de febrero de 1971.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Libre elección.

Una de teniente de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Unidad Motorizada del Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para aquel personal a cuyo destino se le señale concretamente permanencia específica por circunstancias de territorio o servidumbre de título.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios de los interesados, con anexo a lo dispuesto en el Decreto de fecha 7 de diciembre de 1951 (D. O. núm. 281), cursada al

Teniente General Jefe de la Casa Militar.

El plazo de admisión de instancias, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de febrero de 1971.

#### CASTAÑÓN DE MENA

### Concursos

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 24 de febrero de 1971.

#### CASTAÑÓN DE MENA

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los de este empleo de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

#### CASTAÑÓN DE MENA

### Escala de complemento

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de auxiliar de profesor, anunciadas por Orden de 16 de diciembre de

1970 (D. O. núm. 287), pasan destinados a las Unidades Especiales de la Instrucción Pre militar Superior que se indican, a los alféreces eventuales de complemento que a continuación se relacionan, debiendo efectuar su incorporación en los Distritos o Destacamentos que para cada uno se señala, el 1 de junio de 1971.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 1.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PRE MILITAR SUPERIOR (CAMPAMENTO DE EL ROBLEDO, LA GRANJA (SEGOVIA))

#### Infantería

Don Fernando Divar Rodríguez, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Angel Enjuto de Dios, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Luis María Pérez de Cossío, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Luis Sobrino Verdes, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Ramiro Rodríguez-Yrizábal y Gómez-Calcerrada, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Máximo Blázquez y Villacastín, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Alfonso Galván Domínguez, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Emilio Córdoba Bordera, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Julio Bonet Arques, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Victoriano Borreguero Virseda, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Francisco Fernando de la Cuesta Hernández, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Javier Navarrete y de Varela, Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Eduardo Garnica Gutiérrez, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Fernando Murillo Marinas, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Ignacio Arellano Salafranca, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

#### Artillería (Escala de Campaña)

Don Francisco Coreuera Lázaro, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Luis Villalba González de Casón, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el de Madrid.

Don Isidro Deltell Armenta, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Juan Bachiller Araque, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.



Don Carlos Hernández Rodríguez, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Francisco Blanco Rodríguez, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Luis Aguado Canosa, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

#### Artillería (Escala Antiaérea)

Don Tomás Moralobo López, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Juan Hermida Martín, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don César Ferrer Castillo, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don José Zubizarreta Enriquez, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Manuel García-Monge Herrero, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Pedro Moreno Asfns, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Francisco de Asís García-Blanch Benito, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Juan Agustín Sánchez Rey, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Luis Rodríguez de Cueto y Ferrándiz, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

#### Ingenieros (Zapadores)

Don Javier Hernández López, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Rafael Gutiérrez Apolinario Fernández de Sousa, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Joaquín Cruces de Abia, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Juan Zaballós Guíjarro, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

#### Ingenieros (Transmisiones)

Don Alberto Laffón Roca, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

#### Varias Armas (para el Servicio de Sanidad)

Don Juan Roldán Noguera, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el de Madrid.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 2.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR (CAMPAMENTO DE MONTEJAQUE, RONDA (MALAGA))

#### Infantería

Don Baltasar Cabezudo Artoro, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

Don Ángel de la Torre Ocaña, del

Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Manuel González Eguaras, del Distrito de Cádiz, efectuará su presentación en el mismo.

Don José Oliveras Moreno, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

Don Ricardo de Prados Serrano, del Distrito de Murcia, efectuará su presentación en el mismo.

Don Diego Villagrán Peralta, del Distrito de Cádiz, efectuará su presentación en el mismo.

Don Juan Martínez Carazo, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Andrés Raya Pugnare, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Rafael Puya Jiménez, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Fernando Mazo Romero, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

Don José Haro Martín, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Luis Arguello García, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Enrique Jiménez-Reina Rodríguez, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Francisco Sánchez Lupiáñez, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

#### Caballería

Don Juan Pérez Lanzar y Muela, del Distrito de Córdoba, efectuará su presentación en el mismo.

Don Pedro Sendra Díaz-Piñés, del Distrito de Córdoba, efectuará su presentación en el mismo.

Don Pablo Quesado Araçil, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Torcuato García de la Oliva, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Juan Fernández García, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

#### Artillería (Escala de Campaña)

Don Antonio Martínez Molina, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Antonio Pareja Molina, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Antonio Laría Mac-Kay, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el de Sevilla.

Don José Casas Sánchez, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Antonio Díaz Maraver, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

#### Ingenieros (Transmisiones)

Don Amador López Armenteros, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

Don Isidro López García, del Distrito de Granada, efectuará su presentación en el mismo.

#### Varias Armas (para el Servicio de Sanidad)

Don Ricardo Vaamonde Lemos, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

Don Pablo Puerto Romero, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 3.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR (CAMPAMENTO DE LOS CASTILLOS, REUS (TARRAGONA))

#### Infantería

Don Francisco López Nieto, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Luis Krauel Vidal, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Jaime Martínez-Mari Seguí, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Alberto Ruiz Manrique, del Distrito de Zaragoza, efectuará su presentación en el mismo.

Don José Peña Orgán, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Manuel Bueno Parals, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don José Lechuga García, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Jesús Lope Crespo, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Francisco Sanz Vilanova, del Distrito de Zaragoza, efectuará su presentación en el mismo.

Don Luis López Agustí, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Eduardo Pérez-Arcón Oneto, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Pedro Curió Ferré, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

#### Artillería (Escala de Campaña)

Don José Ferrer Llop, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Fernando Fernández Pareja, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Sergio Alonso Oroza, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Alberto Cella Moragón, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Juan Anto Roca, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

#### Artillería (Escala Antiaérea)

Don Pascual Román Polo, del Dis-

trito de Zaragoza, efectuará su presentación en el mismo.

Don Pablo Morillo Romero, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Fernando Serra Calla, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don José García Miquel, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

#### Ingenieros (Zapadores)

Don José San Martín San Martín, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Jesús Martínez Durdán, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

#### Ingenieros (Transmisiones)

Don Salvador Bosch Muñoz, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

Don Francisco Vivanco Pujol, del Distrito de Barcelona, efectuará su presentación en el mismo.

#### Varias Armas (para el Servicio de Sanidad)

Don Ramón de Prado Serrano, del Distrito de Valencia, efectuará su presentación en el de Barcelona.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 4.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR (CAMPAMENTO DE MONTE LA REINA, TORO (ZAMORA))

#### Infantería

Don Gil Coto Cotallo, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Manuel Suárez González, del Distrito de Santiago, efectuará su presentación en el mismo.

Don Diego Alcaraz Seradilla, del Distrito de Bilbao, efectuará su presentación en el mismo.

Don Vicente Rodríguez Peláez, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Angel Rodríguez Sánchez, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Antonio Campesino Fernández, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Rafael Clavería García de Paredes, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don José Rodríguez Barrio, del Distrito de Santiago, efectuará su presentación en el mismo.

Don Leonardo López Nuvores, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Primitivo Prieto García, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Jesús Ezquleta Espelósín, del Distrito de Pamplona, efectuará su presentación en el mismo.

Don José Prieto Prieto, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Enrique Montero Cartelle, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el de Santiago.

Don Félix Sánchez González, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Fernando Diestro Gómez, del Distrito de Bilbao, efectuará su presentación en el mismo.

Don Julián Pavesio Fernández, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Francisco Chenlo Romero, del Distrito de Santiago, efectuará su presentación en el mismo.

Don Manuel Hernández Chico, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

#### Caballería

Don Delfín Mariño Espiñeira, del Distrito de Santiago, efectuará su presentación en el mismo.

Don Guillermo Hernández Cerviño, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Francisco Gómez Delaño Botella, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Enrique Espinel Melgar, del Distrito de Valladolid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Jorge Useros Fernández, del Distrito de Valladolid, efectuará su presentación en el de Bilbao.

Don Francisco Serrano Alberca, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

#### Artillería (Escala de Campaña)

Don Bernardo Catón Martín, del Distrito de Bilbao, efectuará su presentación en el de Valladolid.

Don Juan Nieto Nafra, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Enrique Otero Pastor, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el de Valladolid.

Don Ismael Lorenzo García, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el de Valladolid.

Don Alejandro Alonso Herrero, del Distrito de Valladolid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Fernando Mostaza Fernández, del Distrito de Valladolid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Laurentino Cobrián Garabito, del Distrito de Valladolid, efectuará su presentación en el mismo.

#### Ingenieros (Zapadores)

Don Alberto Peón Peláez, del Distrito de Oviedo, efectuará su presentación en el mismo.

Don Samuel Carnero de Castro, del Distrito de Valladolid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Emilio Gumiel Bergantinos, del Distrito de Oviedo, efectuará su presentación en el mismo.

Don Sebastián Domingo García, del Distrito de Valladolid, efectuará su presentación en el mismo.

#### Ingenieros (Transmisiones)

Don Francisco Fernández Díez, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

Don Joaquín Viella García, del Distrito de Oviedo, efectuará su presentación en el mismo.

#### Varias Armas (Para el Servicio de Sanidad)

Don Esteban Rodríguez Hernández, del Distrito de Salamanca, efectuará su presentación en el mismo.

UNIDAD ESPECIAL DE LA 5.ª ZONA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR (CAMPAMENTO DE LOS RODEOS, LA LAGUNA (SANTA CRUZ DE TENERIFE))

#### Infantería

Don Ramón Pérez González, del Distrito de La Laguna, efectuará su presentación en el mismo.

Don Daniel Duque Díaz, del Distrito de La Laguna, efectuará su presentación en el mismo.

#### Artillería (Escala de Campaña)

Don Carlos de Olano y Lorenzo Cáceres, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el de La Laguna.

Don Ignacio Flores Ossorio, del Distrito de Las Palmas, efectuará su presentación en el mismo.

#### Ingenieros (Zapadores)

Don Gonzalo Sabina Rodríguez, del Distrito de La Laguna, efectuará su presentación en el mismo.

Don Miguel Fernández Maillard, del Distrito de La Laguna, efectuará su presentación en el mismo.

UNIDAD ESPECIAL DE ARTILLERIA DE COSTA DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR (CAMPAMENTO DE LA FORESTAL, ROTA (CADIZ))

#### Artillería (Escala de Costa)

Don Manuel José Benegas Capote, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Rafael López Narváez, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

Don Marcelino Pérez Pagán, del Distrito de Madrid, efectuará su presentación en el mismo.

Don Raimundo Martínez, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

#### Varias Armas (Para el Servicio de Sanidad)

Don Alejandro Henarejos López, del Distrito de Sevilla, efectuará su presentación en el mismo.

Madrid, 24 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## Dirección General de la Guardia Civil



### Destinos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 30 de agosto de 1939 («B. O. del Estado» número 243), Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos ha dispuesto que el teniente coronel de la Guardia Civil D. Juan Espinazo García, pase destinado al Alto Estado Mayor.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Prórroga de edad

La Orden de fecha 22 del actual (D. O. núm. 47), se entenderá aclarada en el sentido de que los verdaderos nombre y apellidos del brigada de la Guardia Civil que figura con los de don Francisco Morales Jurado, son los de don Francisco Morales Jurado.

Madrid, 27 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

### Ingresos

Publicada en los DIARIOS OFICIALES números 36 a 44, ambos inclusive, Orden de fecha 8 del actual, con relación del personal que ingresa en el

Cuerpo de la Guardia Civil, y apareciendo en ella pequeños errores de impresión en cuanto a nombres y apellidos, se rectifican éstos en la forma siguiente:

DIARIO OFICIAL núm. 36, de 13 de febrero de 1971, página 565, columna 3.ª Donde dice: Antonio Marchán Ortega. Debe decir: Antonio Merchán Ortega.

DIARIO OFICIAL núm. 37, de 14 de febrero de 1971, página 583, columna 3.ª Donde dice: Vicente Vega Buesa. Debe decir: Vicente Vega Bueso.

DIARIO OFICIAL núm. 39, de 17 de febrero de 1971, página 615, columna 2.ª Donde dice: Secundino Palomero Benito. Debe decir: Secundiano Palomero Benito.

DIARIO OFICIAL núm. 40, de 18 de febrero de 1971, página 631, columna 1.ª Donde dice: Angel Zamora Flores. Debe decir: Angel Zamoro Flores.

DIARIO OFICIAL núm. 40, de 18 de febrero de 1971, página 631, columna 3.ª Donde dice: Pedro Cardiel Abar. Debe decir: Pedro Cardiel Abad.

DIARIO OFICIAL núm. 40, de 18 de febrero de 1971, página 632, columna 1.ª Donde dice: Soldado de segunda de la Agrupación... Debe decir: Soldado, 2.ª Agrupación.

DIARIO OFICIAL núm. 41, de 19 de febrero de 1971, página 642, columna 1.ª Donde dice: Francisco González González Díez. Debe decir: Francisco González González Díez.

DIARIO OFICIAL núm. 41, de 19 de febrero de 1971, página 642, columna 1.ª Donde dice: Angel Izaguirre López. Debe decir: Angel Izaguerre López.

DIARIO OFICIAL núm. 41, de 19 de febrero de 1971, página 642, columna 3.ª Donde dice: José Merodio Erguido. Debe decir: Jesús Merodio Erguido.

DIARIO OFICIAL núm. 42, de 20 de febrero de 1971, página 657, columna 2.ª Donde dice: Ordenes Militares. Debe decir: Ordenes Militares número 37.

DIARIO OFICIAL núm. 43, de 21 de febrero de 1971, página 677, columna 2.ª Donde dice: Soldado de segunda de la Región. Debe decir: Soldado, 2.ª Región.

DIARIO OFICIAL núm. 44, de 23 de febrero de 1971, página 690, columna 2.ª Donde dice: Soldado de una Unidad. Debe decir: Soldado Unidad. Madrid, 27 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## SUBSECRETARIA



### PERSONAL MARROQUÍ

#### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria, se dispone que con fecha fin de abril de 1970 pase a retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de febrero de 1943 (D. O. núm. 49) y disposiciones complementarias, el personal marroquí del Grupo de Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5, que a continuación se relaciona, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta que se cursará al mismo.

Eduardo Mohatar Armed Tahar, número 15.778.

Corneta Dris Hammu Bachir, número 15.781.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

CASTAÑÓN DE MENA

## AVISO

EMPRESA NACIONAL «SANTA BARBARA», DE INDUSTRIAS MILITARES, S. A.

### Anuncio de vacante

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula 27 del contrato suscrito entre el Ministerio del Ejército y el Instituto Nacional de Industria, aprobado por Decreto 808/1966, de 4 de mayo, esta Empresa anuncia para sus oficinas centrales de la Dirección General, en Madrid, los siguientes puestos de trabajo, que pueden sol-

licitar los pertenecientes al Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material).

### Grupo de Ayudantes

Uno de especialidad mecánico, teniendo preferencia los que posean conocimientos del idioma francés.

Los pertenecientes al referido Cuerpo que deseen ocupar estas vacantes lo solicitarán por escrito del Director-

Gerente de la Empresa, calle Joaquín García Morato, núm. 31, 6.º, Madrid-10, acompañando relación de sus actividades y méritos profesionales.

El plazo de admisión de estas solicitudes será de diez días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Las condiciones que habrán de regir la adscripción a la Empresa de quienes ocupen dichas vacantes serán las que se determinan en el capítulo III del contrato citado.

Madrid, 26 de febrero de 1971.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las 11 horas del día 12 de marzo, se admiten ofertas de víveres

de difícil conservación (carne, leche, huevos, etc.), para atenciones de este Hospital durante el próximo mes de abril.

Pliego de Bases en Administración. Valencia, 24 de febrero de 1971.

Núm. 64

P. 1-1